



DECRETO ALCALDICIO N° 2284 ✓

Chépica, 21 NOV 2019

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

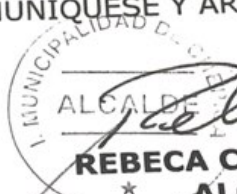
: Certificado N°116 de fecha 12 de Noviembre 2019, Sesión Ordinaria N°1.079 de fecha 12 de Noviembre 2019 en el cual Certifica que el Concejo Municipal de Chépica en votación unánime aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

DECRETO

: 1.- APRUEBESE Presupuesto de Salud año 2020.

2.- Pase a Conocimiento Secretario Municipal, Director de Control Interno, Director de Adm. Y Fzas. Iustre Municipalidad de Chépica, Jefe Finanzas, RRHH, SSGG.(s) del Depto. de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


REBECA COFRE CALDERON
*
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA


WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WDR. /MLF./LCF.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal.
Director Control Interno.
Director de Adm. Y Fzas.
Finanzas Depto. salud